

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2018-00937-00 (ejecutivo)

En consideración de la petición remitida mediante correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante, el Despacho con apoyo en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., Resuelve:

**PRIMERO:** Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Líbrese los oficios a que haya lugar.

En consecuencia, se ordena pagar al ejecutado a quien se le haya verificado la retención los dineros que en virtud de las medidas cautelares estén a disposición del despacho y para el proceso de la referencia.

**SEGUNDO:** ser autoriza el retiro de la demanda presentada por YASMIN LEÓN BELLO Y EDGAR BULLA LÓPEZ. contra MARIELA PARRA GARCÍA Y MAGDALENA PARRA GARCÍA conforme lo peticionado por el apoderado de la parte actora.

En consecuencia hágasele entrega de demanda y sus anexos, para el efecto deberá, ejecutoriada esta providencia agendar cita para que concurra a la sede del Juzgado a retirar esta documentación.

**TERCERO:** En relación con “el desglose” de los títulos judiciales se le ordena al memorialista estarse a lo dispuesto en el numeral primero, tenga en cuenta que aquí lo que se verifica es el retiro de la demanda, por tanto lo que se ordena es el levantamiento de las medidas cautelares para autorizar el retiro peticionado.

Si existen dineros retenidos en virtud de las medidas cautelares se ordena es su pago a favor de quien recayó la medida.

**NOTÍFIQUESE,**

**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**af53c6fcf3a113a2587b70db62d7a34d1a389ed863ad8682cfb9da3ca2e37bc3**

Documento generado en 11/10/2020 11:34:09 p.m.